



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00296-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	PAULA ANDREA CARDENAS (cesionaria) – antes FERNANDO PIEDRAHITA VELEZ (cedente)
DEMANDADOS	TERMOBONDEADOS INDUSTRIALES SAS

Encontrándose dentro del término de ejecutoria del auto adiado 25-julio-2023, se advierte que en la parte considerativa del mismo se mencionó que Fundación Clínica del Río solicitó se le concediera un término para aportar dictamen elaborado por perito contador, y con base en ello, se le concedió el termino de 15 días para aportarlo; cuando quien solicitaba el termino para presentar dicho dictamen era la demandada TERMOBONDEADOS INDUSTRIALES SAS; por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se hace necesario efectuar la corrección del auto en mención en el sentido que la solicitud la realizo TERMOBONDEADOS INDUSTRIALES SAS.

Por lo expuesto, el despacho, se

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el auto proferido el 25-julio-2023 el cual quedará así:

“PRIMERO. Tener por contestada la demanda.

SEGUNDO: Conceder a la parte demandada TERMOBONDEADOS INDUSTRIALES S.A.S., el término de quince (15) días para que aporte dictamen elaborado por perito contador.

TERCERO: Reconocer personería jurídica al doctor Gustavo Adolfo Gómez Giraldo (CC 71.773.014 TP 111.312) como actuar apoderado judicial de la demandada TERMOBONDEADOS INDUSTRIALES S.A.S.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36fc346f657ca6d967eaabe200827c0847c5074eec76426428c818fd74ca7f9f**

Documento generado en 01/08/2023 10:24:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>